

EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION
DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de Concurso (Expte. CC/1-006/02).
(PD. 1041/2002).*

Objeto: Cursos de formación para el personal de RTVA y SSSF. (CC/1-006/02).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de sesenta y seis mil doscientos euros (IVA incluido) (66.200 euros).

Fianza provisional: No se establece fianza provisional.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados, en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón

de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, dirección internet: <http://www.canalsur.es/licitaciones>, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del día 10 de mayo de 2002.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 17 de mayo de 2002 en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía núm. 34 de Granada.

Interesado: Alberto Martínez Beltrán.

Expediente: GR-053/01 ET.

Infracción: Grave, art. 15.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril. Fecha: 14.02.02.

Sanción: Multa de 300,51 euros, equivalente a 50.000 ptas..

Acto notificado: Resolución Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Granada, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 782/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización e Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Unión Fenosa Energías Especiales, SA.
Domicilio: C/ Mesana, núm. 144, Edif. A 3.ª planta, 28033 Madrid.

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.
Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Alhamilla».
2. Emplazamiento: Paraje de Sierra Alhamilla.
Coordenadas UTM:

X: 567000 - 572000 - 572000 - 570000 - 568000 - 565000 - 564000 - 565000.

Y: 4099000 - 4099000 - 4097500 - 4097500 - 4096500 - 4096500 - 4097000 - 4098000.

3. Términos municipales afectados: Turrillas y Lucainena de las Torres (Almería).

4. Potencia: 38,22 MW.

5. Producción estima de energía: 96,19 GWh/año.

6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 45.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 58 m.

Velocidad de giro: 14.5/31.6 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 44/55/65 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 850 kW.

Velocidad nominal: 1620 rpm.

C.T. Generador:

Potencia: 900 KVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x (1 x 240 mm² Al).

Tipo de conductor: XLPE 12/20 kV.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea, 3 posiciones en 20 kV.
 Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV.
 Tensión: 20/132 kV.
 Potencia: 24/30 MVA.
 Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
 10. Presupuesto en euros: 29.885.326,89 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de la Resolución dictada en expediente de reclamación patrimonial.

Habiendo sido intentada la notificación a la Entidad que a continuación se relaciona, en el domicilio indicado sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para que sirva de notificación del expediente de Reclamación Patrimonial tramitado en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Expediente de Reclamación Patrimonial: Núm. 26/00 (319/01).

Nombre y domicilio: IURIS Gestión, SA. C/ Hermosilla, núm. 13. 28001 Madrid.

Asunto: Notificación Resolución de inadmisión de la reclamación.

Importe Reclamación Daños: 22.837 pesetas (137,25 euros).

La persona relacionada podrá interponer recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III, Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 2002.- El Delegado (PA. Dto. 21/85 de 5.02). El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

EDICTO de 1 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-21-AD. Cuenta 1241. Grupo: HU-0010/La Hispanidad. C/ Alonso de Ercilla, núm. 17 bajo A (Huelva).

Con fecha de 6.11.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Acceso Diferido, contra Juan Manuel Oria Rodríguez, por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de abril de 2002.- El Instructor, Marta Zalvide Sotelo.

EDICTO de 1 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-HU-9-AD. Cuenta 34. Grupo: HU-3057/Virgen de la Peña. Bda. Ntra. Sra. de la Peña, núm. 9 alto izquierda (Puebla de Guzmán).

Con fecha de 11.10.01 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Acceso Diferido, contra Jesús Suárez Fernández, por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y por lo tanto de desahucio.

Por la presente se le notifica la existencia del procedimiento, y se le otorga el plazo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de abril de 2002.- El Instructor, Marta Zalvide Sotelo.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la pre-